Informe de Evaluación de Ofertas Nº 37/19

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 06 días del mes agosto del año 2019, sitio en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta I, se inicia el trabajo de Evaluación, conforme a la designación por Resolución Nº 116/16 de fecha 17 de febrero de 2016, por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas del SENAVE. En ese sentido se procede al estudio de la oferta y recomendación de adjudicación en el marco del llamado a ***LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA LPN/SBE N° 03/19 "ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS DE SEGURIDAD PARA EL SENAVE"***.

1. Introducción: -

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 363.137 de la Institución.

Según lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación vía Publicación en los periódicos por tres días consecutivos en el diario ABC Color los días 23, 24 y 25/07/19.

El sistema de adjudicación es por Total

2. Subasta a la Baja Electrónica (Sesión Pública Virtual), Recepción y Apertura de Sobres (Apertura Física).

Conforme a los plazos establecidos, y según consta en el Acta de la Sesión Pública Virtual de fecha 01/08/19, se ha presentado el siguiente oferente: -

OFERENTE	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1) PRODOC S.A.	10.964.000.000.-

El día 05/08/19, la Dirección de Contrataciones, ha realizada la apertura de Sobres (Apertura Física) del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 36/19, presentándose el siguiente oferente:

OFERENTE	Precio Total Gs. (IVA incluido)
1) PRODOC S.A.	10.964.000.000.-

Así mismo se señala que al momento de la apertura de sobres no se ha dejado ninguna observación.

3. Verificación de las Documentaciones Sustanciales: -

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y los Artículos 58, 60, 61 y 63 del Decreto Nº 21.909/03, el método de evaluación de ofertas mencionado en el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar las documentaciones sustanciales requeridas para la validez de la oferta presentada, eliminándose a aquellas que no cumplen con dichos

Lic. Jazmín de Wenger
SENAVE

Dra. Ing. Agr. Jadiyi Torales
Directora
Dirección de Semillas (DISE)

Ing. Agr. M. Sc. Ignacio Galeano
Director
Dirección de Protección Vegetal
SENAVE

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Abg. Aarón Martínez
Asesoría Jurídica - SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 37/19

requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria, constatándose conforme dispone el numeral 1 del Art. 61 del decreto 21.909/03, que la firma ***PRODOC S.A.;*** cumple con las documentaciones sustanciales solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

Prosiguiendo con el proceso de evaluación, se confecciona el cuadro Comparativo de Ofertas, en base al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, se adjunta cuadro comparativo de oferta.

4. Análisis Formal de la oferta y Especificaciones técnicas:

Continuando con los criterios de evaluación establecidos en el numeral 3 del Art.61 del Decreto Nº 21.909/03, se analiza la oferta correspondiente a la firma ***PRODOC S.A;*** considerando que es el único oferente el cual será objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Por Memorando del Comité de Evaluación de Ofertas Nº 38/19 de fecha 05/08/19, dirigido a la Dirección de Protección Vegetal, se ha solicitado el análisis de las Especificaciones técnicas como de las muestras de las etiquetas al igual que de la muestra presentada, además por Memorando del Comité de Evaluación de Ofertas Nº 39/19 de fecha 05/08/19 dirigido a la Dirección de Semillas también se solicitó el análisis de las Especificaciones técnicas como de las muestras presentadas

Por Memorando de la Dirección de Protección Vegetal Nº 152 de fecha 07/08/19, se ha informado que se realizó el análisis de las especificaciones técnicas del Ítem Nº 3, concluyéndose que la firma PRODOC S.A. cumple con lo solicitado

Por Memorando del Dpto. de Certificación de Semillas DCS Nº 56 y Memorando del Dpto. Comercio de Semillas DCOS Nº 30 de fecha 08/08/19 dependientes de la Dirección de Semillas, informan que la firma Prodoc S.A. cumple con las especificaciones técnicas solicitadas para los Ítems Nos. 1 y 2.

En lo que respecta a lo establecido en la Resolución DNCP N° 411/18, se ha verificado que el ítem se ajusta al precio referencial establecido por la convocante.

En cuanto a los criterios de experiencia, se pudo constatar que la firma ***PRODOC S.A*** cumple con los mismos.

En consecuencia, se puede concluir que la firma ***PRODOC S.A***, cumple con los criterios de experiencia, las documentaciones formales, y las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones. –

5. Capacidad Financiera: -

Cuadro de Indicadores – Promedio del Periodo 2016/17/18

INDICADORES	***PARAMETROS DE REFERENCIA***

Abg. Jazmín de Wenger
SENAVE

Dra. Ing. Agr. Judtyi Torales
Directora
Dirección de Semillas (DISE)

Ing. Agr. José Ernesto Galeano
Director
Dirección de Protección Vegetal
SENAVE

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Abg. Aa... Martínez

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 37/19

	PRODOC S.A	
INDICE DE LIQUIDEZ: Activo Corriente/Pasivo Corriente (veces)	*4,10*	*Mayor o igual que: 1, en promedio en los 3 últimos años*
INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo/Activo (veces)	*0,32*	*No debe ser mayor que: 0,80 en promedio en los 3 últimos años*
RENTABILIDAD: Utilidad del Ejercicio/Patrimonio	*1,30*	*No deberá ser negativo: (-), en promedio en los 3 últimos años*

Fuente: Elaboración sobre la base de los Estados Financieros-Balance General y Cuadro de Resultados, de las Empresas Participantes. Por tanto, se puede concluir que la firma ***PRODOC S.A*** cumple con la capacidad financiera requerida en el PBC.

6. Resolución DNCP Nº 849/15

Con relación a la Resolución DNCP Nº 849/15 de fecha 27/03/15, cabe aclarar que se remitió la consulta a la Dirección de Gestión de Personas por Nota DC Nº 367/19 de fecha 05/08/19, sobre los Señores: Alejandro De Filipis Beraud C.I.C. N° 1.951.597; y George Temperley Ovalle C.I.C. N° 1.389.303; de la firma ***PRODOC S.A.,*** a fin de verificar en los Legajos de la Dirección, así como en el SINARH.

Por informe Nº 28/19 de fecha 06/08/19, el Dpto. Administrativo del Personal dependiente de la Dirección de Gestión de Personas,y Nota DGP Nº 635/19, ha respondido y se observa que el SINARH, reporta cuanto sigue:

- Alejandro Javier De Filippis Beraud con C.I.C. Nº 1.951.597: Año 2.012; Entidad: Ministerio de Hacienda/Presidencia; Descrip. Cargo: Asesor, Periodo: 01/09/12 al 31/12/13.

- George Terperley Ovalle con C.I.C. Nº 1.389.303: Año 2.013; Entidad: Presidencia; Descrip. Cargo: Asistente Técnico, Periodo: 01/02/13 al 30/06/13.

En ese sentido, se observa que los mismos no forman parte del staff de personales de la Institución y tampoco ostentan la calidad de funcionarios públicos en la actualidad, habida cuenta la baja del sistema conforme al reporte mencionado en el periodo, motivo por el cual los mismos no se enmarcan en las prohibiciones y limitaciones previstas en los incisos A y B del Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03.

7. Recomendación: -

Analizada la oferta presentada y las documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja electrónica **LPN/SBE Nº 03/19 *"ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS DE SEGURIDAD PARA EL SENAVE"*,** se constata que la firma ***PRODOC S.A*** califica en el presente llamado, posee la solvencia

Lic. Jazmín de Wenger
SENAVE

Ing. Agr. Judyt Torres
Directora
Dirección de Semillas (DISE)

Ing. Agr. Alejandro Ramírez
Director
Dirección de Protección Vegetal
SENAVE

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Abg. Aarón Martínez
Asesoría Jurídica - SENAVE

Informe de Evaluación de Ofertas Nº 37/19

técnica y legal, además de la calificación y la capacidad necesarias para la ejecución del contrato, por lo que el Comité recomienda:

1.- **ADJUDICAR, el llamado a Licitación Pública Nacional Subasta a la Baja Electrónica LPN/SBE Nº 03/19 para la "ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS DE SEGURIDAD PARA EL SENAVE",** a la firma ***PRODOC S.A, por la suma total de Gs. 10.964.000.000 (Guaraníes Diez Mil Novecientos sesenta y cuatro millones) IVA incluido.***

Finalmente se dan por terminados los trabajos de Evaluación en fecha 12/08/2019, no habiendo otro tema que tratar, se suscribe el presente en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. -

Abog. Gabriel Aarón Martínez Peralta
Representante
Dirección Gral. de Asuntos Jurídicos

Abog. César Granada
Representante
Secretaría de Gabinete

Lic. Jazmín de Wenger
Representante
Dirección de Contrataciones

Ing. Agr. M. Sc. Ernesto Galliani
Director
Dirección de Protección Vegetal

Ing. Agr. Jadiyi Torales
Directora
Dirección de Semillas

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS DE SEGURIDAD PARA EL SENAVE LPN/SBE N° 03/19

	PRODOC S.A.
Sustanciales	
Formulario de Oferta *	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas.	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE
Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Autorización del fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
a) Presentación al menos de 03 (tres) copias de Contratos ejecutados con sus Recepciones definitivas y/o Constancias de Cumplimiento Satisfactorio; la sumatoria del periodo de provisión de bienes objeto de la presente Licitación, por cantidades iguales o superiores al 50% (cincuenta por ciento) de las cantidades totales solicitadas en el presente Llamado, considerándose contratos ejecutados entre los años 2016, 2017 y 2018. Podrán presentarse la cantidad de Contratos ejecutados con sus Recepciones definitivas o Constancias de Cumplimiento Satisfactorio de provisiones realizadas a instituciones públicas y/o privadas y, que fueren necesarios para acreditar la cantidad solicitada, siempre que correspondan a bienes objeto de la presente licitación y hayan sido formalizados dentro del periodo mencionado.	CUMPLE
b) Planilla de Ratios de Liquidez 2016, 2017, 2018	CUMPLE
c) Balance de los tres últimos años 2016, 2017, 2018.	CUMPLE
e) Declaración Jurada, que está en capacidad de suministrar en tiempo y forma los bienes y servicios conexos.	CUMPLE
Cualquier otro documento adicional requerido.	
Certificado de Origen, expedido por el M.I.C. (al efecto de la aplicación del Margen de preferencia - optativo), con la aclaración de que la no presentación del mismo no será motivo de descalificación	NO PRESENTA

Ing. Agr. Edmín de Wenger
SENAVE

Ing. Agr. M. Sc. Ernesto Gallani
Director
Dirección de Protección Vegetal
SENAVE

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Dra. Ing. Agr. Jadiyi Torales
Directora
Dirección de Semillas (DISE)

Abg. Arón Martínez
Asesoría Jurídica - SENAVE

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

LPN/SBE N°03/19 "ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS DE SEGURIDAD PARA EL SENAVE "

Lote total, Contrato abierto por cantidad

OFERENTE						PRODOC S.A.	
Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Impresión de Etiquetas de Seguridad	unidad	evento	1.850.000	3.700.000	305	1.128.500.000
1	Impresión de Etiquetas de Seguridad	unidad	evento	650.000	1.300.000	305	396.500.000
1	Impresión de Etiquetas de Seguridad	unidad	evento	9.439.000	18.878.000	500	9.439.000.000
						TOTAL	10.964.000.000

Lic. Roman de Wenger
CEO
SENAVE

Ing. Agr. M. Sc. Ernesto Galiani
Director
Dirección de Protección Vegetal
SENAVE

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

Dra. Ing. Agr. Jadiyi Torales
Directora
Dirección de Semillas (DISE)

Abg. Aarón Martínez
Asesoría Jurídica - SENAVE

Servicio NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

CUADRO DE ADJUDICACIÓN

LPN/SBE N°03/19 "ADQUISICIÓN DE ETIQUETAS DE SEGURIDAD PARA EL SENAVE "

Lote total, Contrato abierto por cantidad

OFERENTE						PRODOC S.A.	
Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Impresión de Etiquetas de Seguridad	unidad	evento	1.850.000	3.700.000	305	1.128.500.000
1	Impresión de Etiquetas de Seguridad	unidad	evento	650.000	1.300.000	305	396.500.000
1	Impresión de Etiquetas de Seguridad	unidad	evento	9.439.000	18.878.000	500	9.439.000.000
						TOTAL	10.964.000.000

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS – COMITÉ DE EVALUACIÓN – CEO – SENAVE

Jazmín de Wenger
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS – Dirección de Protección Vegetal – SENAVE

Ing. Agr. M. Sc. Ernesto Galbiati
Director
Dirección de Protección Vegetal
SENAVE

Abg. CESAR GRANADA
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS – DIRECCIÓN DE SEMILLAS – SENAVE

Dra. Ing. Agr. Jadiyi Torales
Directora
Dirección de Semillas (DISE)

Abg. Aarón Martínez
Asesor
SENAVE